



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf: 96 135 03 01
mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE
BENAGÉBER
46184 Valencia
P4625203G

DECRETO DE ALCALDÍA N° 197/2015

D. Enrique Daniel Santafosta Giner, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber (Valencia), en virtud de las facultades conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/1985 y Art. 41, apartado 14, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emite el siguiente DECRETO:

Visto la oferta de empleo n° 10/2015/337159 Peón de Jardinería realizada por este Ayuntamiento a la Oficina de Servef de Burjassot, por formar parte el Ayuntamiento del Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas 2015, EPECAL/2015/1/46, para proceder a la contratación de los/as 6 primeras candidatos/as que cumplan los requisitos de las Bases de la Diputación Provincial de Valencia sobre las Bases de Plan de Empleo Conjunto de las Administración Públicas Valencianas 2015 (publicadas en el B.O.P. de fecha 1 de junio de 2015, boletín n° 102), y que pertenezcan a algunos de los siguientes colectivos: Parados de larga duración, jóvenes menores de 25 años y mayores de 45 años según las bases.

Visto el informe de la comisión de valoración, y vista la competencia de esta Alcaldía según la normativa en el encabezamiento, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Aprobar la lista definitiva descrita de los candidatos seleccionados, según el orden siguiente:

ORDEN	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTOS
1º	GARCIA	SANFELIX	MARIA MERCEDES	73554574E	53
2º	APARICIO	RODENAS	Mª NOELIA	52726018J	53
3º	MEDINA	SOLER	JENNIFER	48713756D	48
4º	CUCARELLA	PALOMAR	PILAR	19852526F	43
5º	GARCIA	ROS	MARIA LUCIA	25378091Y	43
6º	DIAGO	SANCHEZ	MARIA	48587512N	43
7º	CABANES	RENOVALES	PAULA Mª	44500497M	40
8º	MARTINEZ	SALON	EMILIA	22679715J	33
9º	GARCIA	GALDON	BRIGIDA	24326925D	33
10º	IBAÑEZ	TEJEDOR	JOAQUIN VICENTE	52729973N	30
11º	BENLLOCH	PABLO	JOSE	73750180J	30
12º	LLOVERA	PONS	ENRIQUE	73640890L	30
13º	SANCHEZ	ARCOS	SUSANA	53050397T	23
14º	GDRIAN	PUCHOL	GEORGINA	52734628K	23
15º	LOPEZ	QUIROS	SERGIO	21701408B	20
16º	NAVARRO	BADIA	ALBERTO	22682506K	10
17º	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JAIME	20168298N	10

2º.- Publíquese en el tablón de anuncios de la Corporación con carácter edictal, para que sirva de notificación general.

3º.- Comuníquese a los servicios administrativos a los efectos procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Contra el acto anteriormente expresado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse **Recurso Potestativo de Reposición** ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes; o, en el plazo de dos meses, **Recurso Contencioso-Administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia (según lo establecido en el Título I de la Ley 29/1998, 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), conforme a lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la citada Ley 29/1998 13 de Julio. No obstante también podrá utilizarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

San Antonio de Benagéber, 22 de diciembre de 2015, EL ALCALDE-PRESIDENTE:



Fdo: Enrique Daniel Santafosta Giner.